

## Carpinteyro se hace a un lado del debate sobre telecomunicaciones

■ La legisladora perredista niega que tenga “conflicto de intereses” en ese sector

■ Insta a diputados de la *telebancada* a que también se excusen del proceso

### ■ “No tengo ningún vínculo comercial ni de negocios” en el sector, afirma Carpinteyro se excusa de participar en el debate de las leyes de telecomunicaciones

■ Pide a la *telebancada* que haga lo mismo ■ Delito es legislar para favorecer sólo a unos, dice

**ROBERTO GARDUÑO Y ENRIQUE MÉNDEZ**

La diputada Purificación Carpinteyro Calderón, del PRD, decidió excusarse de participar en el proceso de debate y votación de la legislación secundaria de telecomunicaciones, después de que el martes pasado se difundió la grabación de una conversación telefónica en la que habla con un empresario acerca de crear un negocio en el sector.

En su cuenta en Twitter @PuriCarpinteyro, así como en un blog, la diputada perredista señaló que el fondo de difundir la conversación es un ataque personal, con el propósito de amedrentarla y desprestigiarla. “No, no veo en dónde está el conflicto de intereses... no tengo ningún vínculo comercial ni de negocios en el área de telecomunicaciones, e insisto en que no es un error pensar en las aplicaciones de la ley en negocios futuros que tienen que ver con telecomunicaciones. Lo que es un delito es legislar para favorecer sólo a unos y no a todos los mexicanos”, justificó.

Incluso, dijo que así como

hizo ella, los diputados de la denominada *telebancada* también deben excusarse de participar en el debate, y los instó “a mirar desde la barrera este proceso y poner a México en el papel preponderante y no a los medios que les mandan y les pagan; a que no teman aceptar que no son imparciales y neutrales”.

La diputada canceló una conferencia de prensa debido a que fue

convocada por la dirigencia nacional del PRD, que formalmente le pidió excusarse de participar en la discusión de las reformas.

Las fracciones VI, VII y XIII del artículo 8 del reglamento de la Cámara de Diputados obligan a los legisladores a “informar de los asuntos en los que tengan intereses o puedan obtener beneficios personales y excusarse de participar en la promoción, gestión, recomendación y discusión de los mismos”, y a “abstenerse de realizar actos que sean incompatibles con la función que desempeñan, así como ostentarse con el carácter de legislador en toda clase de asuntos o negocios privados”.

El reglamento, reformado en la pasada legislatura, también exige a los diputados “renunciar a

obtener, por la realización de actividades inherentes a su cargo o su impacto, beneficios económicos o en especie para sí, su cónyuge, concubina o concubino; parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado; terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales, de negocios, o socios o empresas de las que el diputado o diputada formen o hayan formado parte”.

En octubre pasado, Carpinteyro intentó que se eliminara el artículo 12 transitorio de la Ley Federal de Derechos, para fijar el pago de los concesionarios por el uso del espectro radioeléctrico, con el argumento de que si se cobra a las televisoras, éstas trasladarían el costo a los usuarios.

Antes del *tuit* de Carpinteyro, la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Malú Micher, del PRD, consideró que su compañera debía “poner la muestra” de que no está interesada en utilizar su cargo de diputada federal para un negocio particular.

En ese tenor, el vicecoordinador de Movimiento Ciudadano, Ricardo Mejía, expuso: “Habría bien de ella si decide excusarse en la comisión”.



Continúa en siguiente hoja

**DIFUNDIERON LA  
CONVERSACIÓN PARA  
“AMEDRENTARLA”,  
SOSTIENE  
LA LEGISLADORA**



“No veo en dónde está el conflicto de intereses”, afirmó en un *tuit* la diputada Purificación Carpinteyro, al anunciar que no participará en el proceso de la legislación secundaria de telecomunicaciones ■ **Foto Jesús Villaseca**